



DECRETO N° **1754**

TEMUCO, **07 NOV 2019**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.10.2019, presentada por PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR S.A.

2.- El contrato de Compraventa de fecha 13 de Septiembre de 2019, entre Silva Faure Compañía Limitada y Productos Sibaritas del Sur S.A.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2704
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 0265
Nombre Titular de la Patente	: SILVA, JARA Y COMPAÑIA LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.713.728-1
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: PRODUCTOS SIBARITAS DEL SUR S.A.
RUT Comprador	: 76.315.087-9
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CAMILO KLEIN HODAR
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 22.10.2019
Transferencia N°	: 127
Fecha	: 24.10.2019
D.A. Renovación	: N° 1050 DE FECHA 12.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)